



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ACCIÓN REIVINDICATORIA
Radicación	41001-31-10-001-2021-00202- 00
Demandante	STEPHANIA PERDOMO MUÑOZ y CARLOS ALBERTO PERDOMO OSORIO
Demandado	DIEGO OMAR PERDOMO MACIAS y otros

Neiva, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Notificados los demandados en el presente asunto, se tiene que las contestaciones presentadas se formularon excepciones de mérito, las cuales según constancias secretariales se remitieron sin verificación de entrega a las demás partes procesales, razón por la cual, conforme el art. 9 de la ley 2213 de 2022 se **ORDENA** que mediante Secretaría se fijen en lista las excepciones propuestas por todos los demandados DIEGO OMAR PERDOMO MACIAS, ÁLVARO ANDRÉS PERDOMO MACIAS, JAVIER MAURICIO PERDOMO ANAYA, MANUEL ANTONIO PARDO VELÁSQUEZ y JOSE WILLIAM PORTILLA MEDINA en calidad de representante legal de persona jurídica denominada “LAS MARÍAS Y CIA S EN C”.

Culminado lo anterior se continuará con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza